



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
24 ABR 2003	
SEC: D	1565 HORA.....

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.-

ST. Presidente de la
H. Cámara de Diputados de la Nación
Dr. Eduardo Camaño
S / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle quiera tener a bien disponer la reproducción del siguiente proyecto de Ley de mi autoría:

Nº 1.081D-01 - Proyecto de Ley -Sobre declarar Día Nacional de los Derechos Difusos el 24 de agosto de cada año.-

Acompaño al efecto, cinco (5) copias del referido proyecto.

Dr. HECTOR T. POLINO
DIPUTADO DE LA NACION

19

Buenos Aires, 1º de marzo de 2001.

*41 señor presidente de la Honorable Cámara de
Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.*
S/D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle quiera tener a bien disponer la reproducción del siguiente proyecto de ley de mi

autoría: 927-D.-99, proyecto de ley. Declarar Día Nacional de los Derechos Difusos el 24 de agosto de cada año (reproducción del expediente 502-D.-97).

Acompaño al efecto cinco (5) copias del referido proyecto.

Héctor T. Polino.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

DIA NACIONAL DE LOS DERECHOS
DIFUSOS

Artículo 1º – Declárase Día Nacional de los Derechos Difusos el 24 de agosto de cada año, en homenaje al doctor Alberto Kattan.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.